


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

INFORME ANUAL DEL PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CURSO 2021-2022

Elaborado por: Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 14.02.2023	Fecha: 22/03/2023	Fecha: 27/03/2023
Firma 	Firma 	Firma 



¹

Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	



ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	6
PROCESO ACADÉMICO	13
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	14
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	14
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	18
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	19
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	20
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	22
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	23
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	24
4.- PLAN DE MEJORAS	26
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	26
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	27

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	342
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Derecho
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Derecho
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	María Teresa González-Palenzuela Gallego
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	50

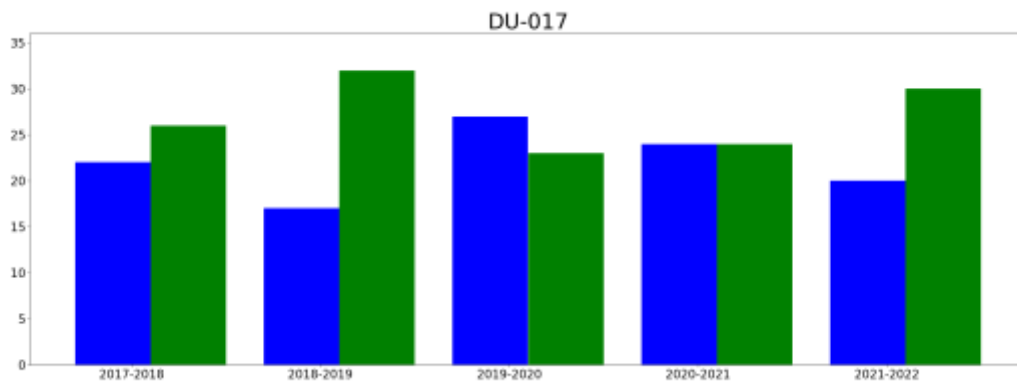
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA



OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



■ Hombres
■ Mujeres

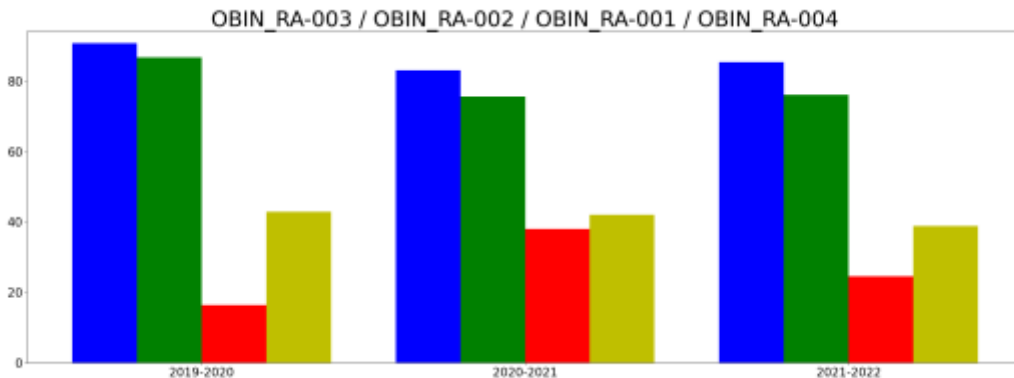
Reflexión sobre el indicador

Tras un curso (2020-21) con total igualdad en la demanda entre alumnos y alumnas, en el curso 2021-2022 éstas (30) superan a los varones (20), sumando 50 en total. El número de matriculados ronda la cincuentena en estos años, alcanzando prácticamente el número de plazas ofertadas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



Reflexión sobre el indicador

La **tasa de éxito (OBIN_RA-003)** presenta una leve recuperación en el curso 2021-2022, con un 85,37%, mientras que en 2020-21 fue del 83,05%, lográndose el 90,74% en el curso 2019-20.

La **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)** fue en el último curso del 76,07%, cifra ligeramente superior a la que se logró en 2020-21(75,58%), manteniéndose en todo caso por debajo de los resultados de cursos anteriores: 86,74 y 78,86 %.

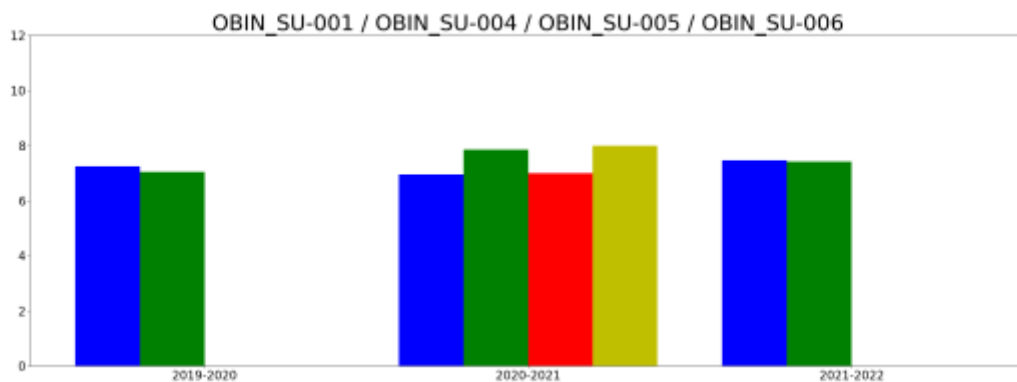
La **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** ha experimentado en el curso objeto de este informe un apreciable retroceso, pues fue de 12 estudiantes (24,49%), siendo 19 el curso anterior (38%), pero aún queda lejos de los 8 del curso 2019-20 (16,33%).

La **tasa de graduación (OBIN_RA-004)** en el curso objeto de examen (38,78%, 19 estudiantes) se mantiene similar a la de los dos cursos anteriores, aunque con una leve baja frente a los 21 de cada curso anterior, que representaban una tasa de graduación del 42% y un 42,86% respectivamente.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / **OBIN_SU-004** Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBIN_SU-005** Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBIN_SU-006** Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)





- OBIN_SU-001: Satisfacción de estudiantes con la actuación docente
- OBIN_SU-004: Satisfacción de estudiantes con la Titulación
- OBIN_SU-005: Satisfacción del PDI con la Titulación
- OBIN_SU-006: Satisfacción del PAS con las Titulaciones del Centro

Reflexión sobre el indicador

La **satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001)** sube un poco en el curso 2021-22 (7,46) respecto del curso anterior (6,94) y el 2019-20 (7,24), siendo la más alta de todos los años registrados.

Su **satisfacción con la Titulación (OBIN_SU-004)** baja del 3,93 del curso 2020-21 al 3,71 en el curso objeto de análisis, pero es algo superior a la del curso 2019-20 (3,52). En todo caso, se trata de una calificación de notable.

No hay datos para el curso que analizamos, pero la **satisfacción del PDI con la Titulación (OBIN_SU-005)** fue de 3,50 en el curso 2020-21; tampoco hay datos sobre la **satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)**, que fue de 4 en aquel curso.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

Tasas de éxito por curso y asignaturas



Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



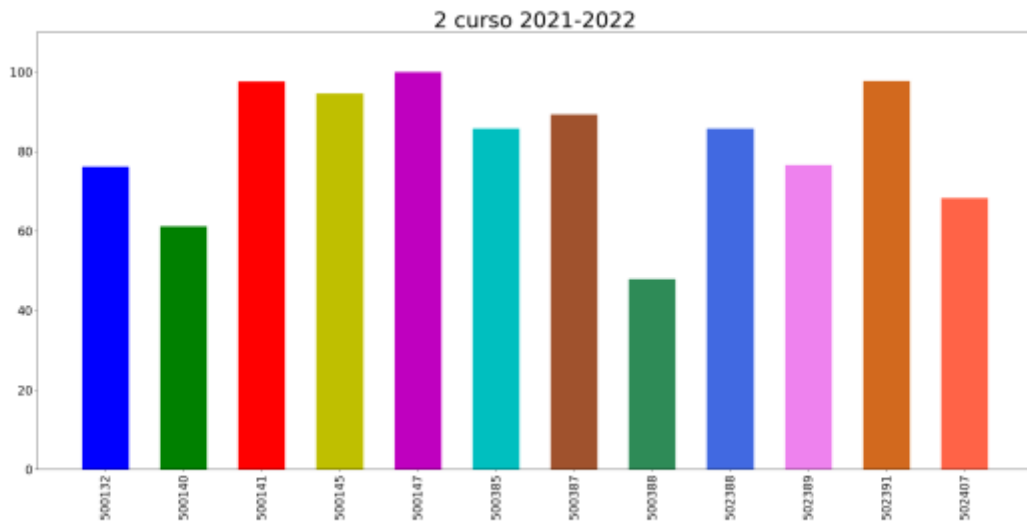
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- 502383: ECONOMÍA DE LA EMPRESA
- 502384: MATEMÁTICAS
- 502385: INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
- 502386: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Reflexión sobre el indicador

Todas las materias superan el aprobado en las tasas de éxito, destacando con valores que rondan el 90% Derecho Administrativo (1), Introducción al Derecho Privado, Economía de la Empresa y Administración de la Empresa. Algo más bajas son las tasas de Economía Política y Matemáticas. Cifras que rondan el 70% son las de Derecho Constitucional (1), Derecho e Instituciones de la UE e Introducción a la Estadística. Cerca del 60% se encuentra Derecho Romano, que es la tasa más baja.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	



Tasa de éxito asignaturas 2º curso



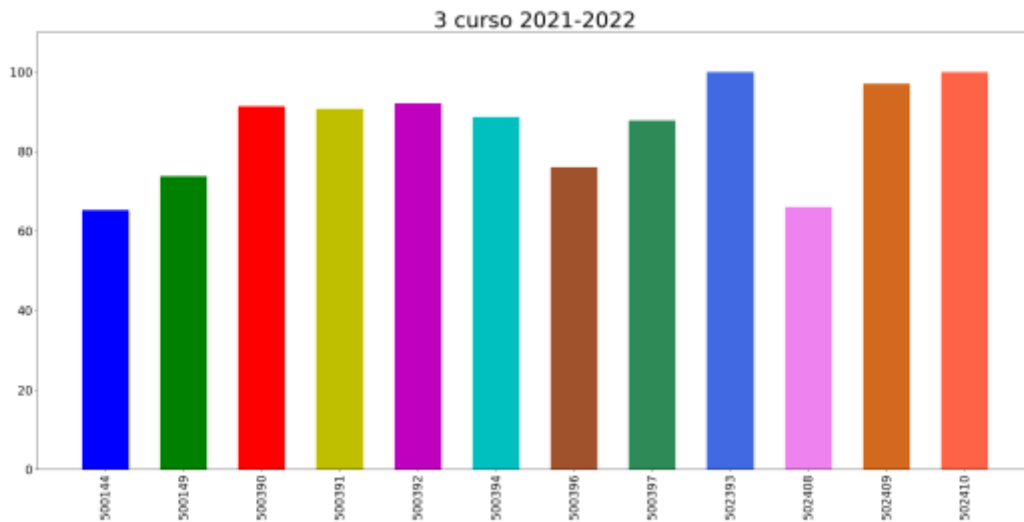
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- 502388: ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA
- 502389: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II
- 502391: DIRECCIÓN COMERCIAL
- 502407: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Reflexión sobre el indicador

Al igual que en el primer curso, se aprecia una acusada variabilidad, aunque todas las asignaturas superan la tasa del 50%, salvo la asignatura Obligaciones y Procedimientos Tributarios, que ronda esa cifra. Las mayores tasas de éxito, cercanas al 100%, se dan en Derecho Constitucional (3), Derecho del Trabajo y Dirección Comercial. El resto de asignaturas se mueven entre el 60 y el 80%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	



Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



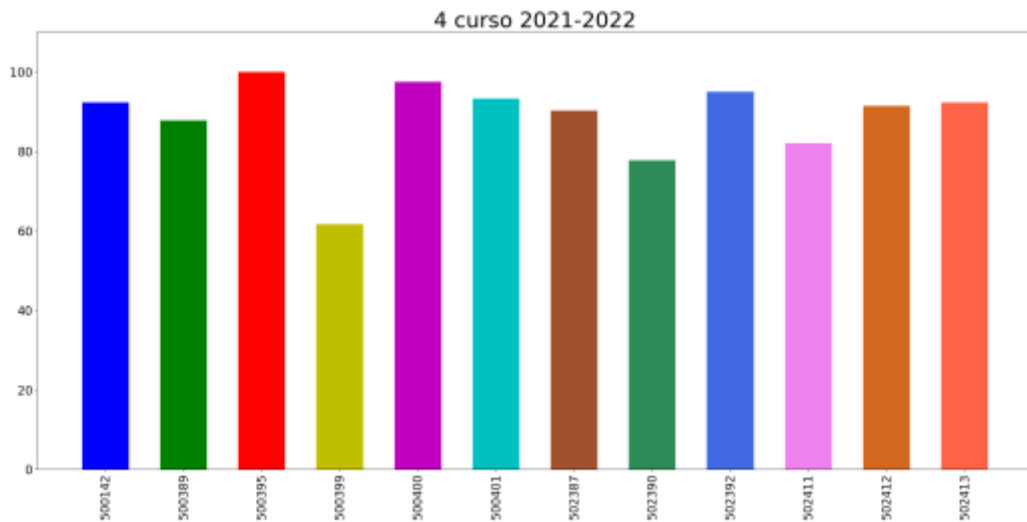
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)
- 502393: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II
- 502408: DIRECCIÓN FINANCIERA I
- 502409: CONTABILIDAD FINANCIERA
- 502410: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Reflexión sobre el indicador

Menor variabilidad se aprecia en el tercer curso, con cifras muy similares a las del segundo curso. Las asignaturas con menor tasa de éxito son Derecho Administrativo (3) y Dirección Financiera (1), aunque con cifras superiores al 60%. Las mejores tasas las obtienen Matemáticas de las Operaciones Financieras (II), Dirección de Recursos Humanos y Contabilidad Financiera, que rayan el 100%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	



Tasa de éxito asignaturas 4º curso



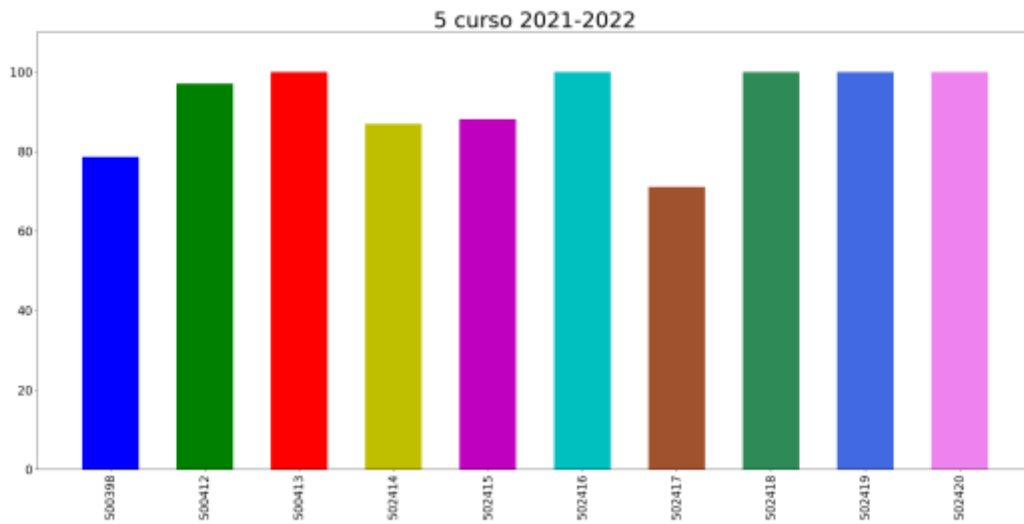
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500395: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 502387: CONTABILIDAD FINANCIERA II
- 502390: CONTABILIDAD FINANCIERA III
- 502392: DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES
- 502411: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 502412: CONTABILIDAD DE COSTES
- 502413: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Reflexión sobre el indicador



En el 4º curso, Derecho Mercantil (2), con un 60%, obtiene la menor tasa, mientras que el resto supera el 80%, con Derecho Eclesiástico del Estado a la cabeza (100%).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

Tasa de éxito asignaturas 5º curso





- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO
- 502414: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 502415: CONTABILIDAD DE COSTES II
- 502416: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
- 502417: DIRECCIÓN FINANCIERA II
- 502418: INICIACIÓN PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN Y PROFESIÓN
- 502419: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 502420: TRABAJO FIN DE GRADO ADE

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

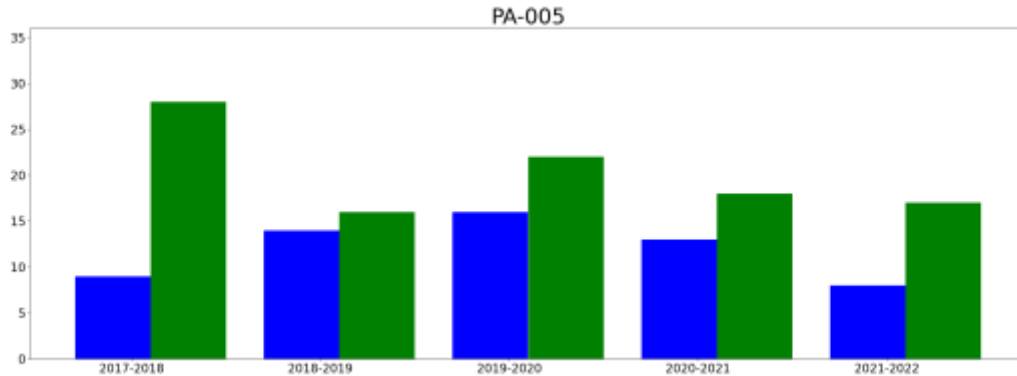
Reflexión sobre el indicador

Mejores tasas se aprecian en el 5º curso, donde 5 asignaturas alcanzan el 100% (TFG en Derecho, Dirección Estratégica (II), Iniciación Prácticas de Directivas de Gestión y Profesión, Prácticas Externas y TFG de ADE). Las materias más académicas, tienen un menor rendimiento, pero aun así superior al 70%. La motivación del estudiantado por terminar sus estudios, así como el interés por alcanzar mejores calificaciones para elegir institución de prácticas externas o tutor/a de TFG, el mayor bagaje de conocimientos adquiridos, son factores que pueden explicar estos mejores resultados. Las Prácticas externas y el TFG cuentan con el 100% de tasa de éxito, influyendo probablemente en ello el seguimiento continuo de tutores y tutoras externos y la necesidad de obtener el visto bueno del tutor o tutora del TFG para poder presentarlo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados





- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

Un simple vistazo nos muestra una tendencia constante en el sentido de que las mujeres superan a los varones en el número de estudiantes egresados. En 2021-22 hubo 17 mujeres frente a 8 varones (total 25); en el curso anterior fueron 18 mujeres frente a 13 varones (total 31), y así en los años anteriores, llegando esta diferencia por sexos a su máximo nivel en 2017-18, con 28 mujeres frente a 9 varones.

En todo caso, la suma total de egresados ha sufrido altibajos, moviéndose entre 25 en 2021-22 y 38 en 2019-20.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.5: 7.6 entre las mujeres y 7.4 para los hombres (información disponible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EIL_2017-18-1.pdf). No obstante, estos datos corresponden al estudio de inserción laboral realizado en el año 2022 (sobre personas egresadas del curso 2017-18) para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, sin que se distinga entre el Grado en Derecho y otras Titulaciones.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/ asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la Memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria verificada.		

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

El PCEO: Derecho-ADE no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en ADE. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

evaluar la docencia en este grupo, aunque la UEX recoge indicadores de resultados propios para este grupo, que son los que se han de valorar en este Informe. También en la Facultad de Derecho se tienen en cuenta las singularidades de este grupo, como horarios propios o la coordinación del profesorado procedente de las dos titulaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de verificación y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del título, aunque es cierto que el PCEO: Derecho-ADE aprobado prescinde de algunas asignaturas del Grado en Derecho (Historia del Derecho, Filosofía y Sociología Jurídica, Derecho Constitucional 2). Esta cuestión está siendo objeto de estudio por la Uex. Así, el Decanato de la Facultad de Derecho ha elaborado en este curso académico un plan para la adaptación del PCEO: Derecho-ADE (incluyendo también el PCEO: ADE-Derecho que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz) a las mismas exigencias que establecen las Memorias Verificadas de los Grados en Derecho y ADE; entre otras cosas, el plan va dirigido a incrementar el número de créditos efectivos del PCEO de los 342 actuales a 384; estos créditos corresponderían a los 240 créditos de cada uno de los Grados (480), pero teniendo en cuenta que de ellos, hay 36 créditos comunes reconocidos y 60 créditos de optatividad reconocida en el otro grado (lo que suma 96 créditos, que se han de restar de los 480, de ahí el número final de 384), cumpliéndose en todo caso la normativa de simultaneidad de estudios y de reconocimiento de créditos. Además, este plan supondría, en caso de aprobarse, que los dos PCEOs: Derecho-ADE y ADE-Derecho serían prácticamente idénticos.

La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos; en relación con ello, los planes docentes remitidos por los Departamentos para el curso 2021-22 fueron aprobados siguiendo esos criterios en sesiones de 22.06.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf>) y de 14.07.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf>).



1.2. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el PCEO Derecho-ADE ha sido de 50 (30 mujeres y 20 hombres), cubriéndose así completamente el número de plazas previsto en la Memoria Verifica, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 50 son para el PCEO Derecho-ADE. Por otra parte, hay que señalar que los estudiantes de nuevo ingreso en el PCEO: ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

Badajoz, no son computados por el Rectorado como estudiantes de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE, aunque en el semestre 8º de sus estudios estos estudiantes se incorporan a la Facultad de Derecho.

1.3. El PCEO: Derecho-ADE cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación vertical comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que no hay solapamientos y que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada (v. enlaces recogidos en el apartado 1.1).

Respecto de la coordinación horizontal entre actividades de asignaturas de un mismo curso y grupo, no se ha llevado a cabo en el curso 2021-22 una reunión específica entre el profesorado de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, conscientes de la dificultad de poder materializar en dichas reuniones una agenda de actividades que se pueda cumplir en la práctica. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho había diseñado en el curso anterior y aplicado con carácter experimental un mecanismo de coordinación, aprobado en su sesión de 10.03.2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_10032020_ok.pdf), que fue mejorado en la sesión de 22.09.2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf), sistema sobre el cual se ha seguido trabajando y, en particular, se ha venido haciendo un seguimiento y una valoración de sus resultados. Así, la Comisión de Calidad se reunió en sesión de 23.09.2021, para tratar en su segundo punto del orden del día el tema de la coordinación para el primer semestre del curso 2021-22 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho23.09.21.pdf>) y con fecha 25.01.2022 se reunió nuevamente para realizar, dentro del tercer punto del orden del día, la evaluación del primer semestre del curso 2021-22 y velar por la coordinación de la docencia para el segundo semestre del curso 2021-22 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho25.01.22.pdf>). En estas reuniones se informó de que el Decanato iba a adoptar, a propuesta de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta51CCFD.pdf>), el sistema de coordinación horizontal ensayado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho como forma de elaborar la agenda del estudiante y aplicarlo en todos los Grados del centro, como así ocurrió mediante acuerdo de Junta de Facultad de 15.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JuntadeFacultadnov21.pdf>), lo cual significa un reconocimiento al proyecto iniciado por esta Comisión de Calidad, la cual ha seguido

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	



haciendo el seguimiento y valoración de los resultados en este tema. Así, la Comisión de Calidad de la Titulación en sesión de 26.1.2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf>) ha llevado a cabo un análisis y valoración del grado de seguimiento del sistema de plantillas de coordinación por parte del profesorado del PCEO: Derecho-ADE durante el 2º semestre del curso 2021-22, advirtiéndose que, en dicho PCEO, los profesores y profesoras que lo han aplicado han sido en torno al 33%, lo cual es considerado claramente insuficiente. La Comisión estimó y trasladó a Decanato de necesidad de adoptar medidas para conseguir una mayor implicación del profesorado en la utilización de este mecanismo de coordinación horizontal.

Por otra parte, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, y respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los estudiantes han puntuado con un 3,5 sobre 5 (pregunta 5) - puntuación ligeramente superior a la del curso anterior (3.4) y a la del curso 2019-20 (3.1)-; ello parece apuntar a una tendencia ligeramente ascendente; en cuanto a la distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso (pregunta 6), la puntuación es de 3.4, frente al 3.6 del curso 2020-21 y el 3,2 del curso 2019-20.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el PCEO: Derecho-ADE. La adecuación de los estudiantes al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX, que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios del PCEO Derecho-ADE (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/Normas.html>).

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesiones de 15.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JuntadeFacultadnov21.pdf>) y de 17.03.2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta17marzo2022.pdf>) el reconocimiento de créditos por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sesiones de 09.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta51CCFD.pdf>) y de 08.03.2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta53.pdf>).

1.6. No procede.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	



Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390>); respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho-ADE (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>), con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>).

Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso, e incluso antes de matricularse, los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores y profesoras, a los horarios, a las actividades programadas para la orientación de los estudiantes, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa de interés del centro o de la UEX; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado “Noticias”.

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas y empleo, etc.).



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

<p>3.1. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2021-22 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de 23.09.2021 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho23.09.21.pdf) - Reunión de 25.01.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho25.01.22.pdf) - Reunión de 22.06.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.06.22.pdf) - Reunión de 29.06.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho29.06.22.pdf) <p>Con fecha 25.01.2022, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del PCEO: Derecho-ADE 2020-21, tras llevar a cabo un profundo análisis y valoración de la calidad de la Titulación, dirigido a la revisión y mejora del título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 08.03.2022 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 17.03.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/InformeAnualPCEODERECHOADE2021.pdf).</p> <p>Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo, en el curso 2019-20 y con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada. Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10.03.2020 al 10.03.2025; https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Programa_Acreditacion_Institucional_2020.pdf). Este certificado se obtuvo por el cumplimiento de los requisitos exigidos (tanto por la</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

implantación del sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019-20, ponía así de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

4.1. A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores y profesoras que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

En el PCEO Derecho/Administración de Empresas (0390) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60 %. De los datos de que disponemos se desprende que, en el curso académico del periodo considerado, 2021-22, la titulación ha contado con un total de 55 docentes (31 hombres y 24 mujeres). En concreto, y por categorías: 3 Catedráticos de Universidad (3 hombres), 14 Titulares de Universidad (7 hombres y 7 mujeres), 6 Titulares de Escuela Universitaria (6 mujeres), 11 Contratados Doctores (7 hombres y 4 mujeres), 5 Ayudantes Doctores (3 hombres y 2 mujeres), 1 Profesor Ayudante (hombre), 2 Profesores Colaboradores (2 hombres), 5 Profesores Asociados (3 hombres y 2 mujeres) y 8 Profesores Sustitutos (5 hombres y 3 mujeres). Especialmente destacable es el mayor número de hombres que de mujeres en lo que se refiere las cátedras.



La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada del profesorado funcionario o con contrato indefinido (un total de 34 docentes), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (68,08 %), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con la titulación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

(**OBIN_SU-004**), alcanzando un 3,71; la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (**OBIN_SU-001**) en 2021-22 ha sido del 7,46.

En consecuencia, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas y los Trabajos Fin de Grado. No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga docente de algunos profesores y profesoras es elevada debido a la insuficiencia de plantilla en algunas áreas.

4.2. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, el personal técnico adscrito a la Facultad es suficiente y tiene la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la Memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

5.1. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del PCEO: Derecho/Administración y Dirección de Empresas.

5.2. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros. Así, en la Facultad de Derecho existe un Plan de acción Tutorial (PAT, https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/P_CL010_FD_D02.PropuestaPOE.pdf) y la Universidad cuenta con una Unidad de Atención al Estudiante (UAE, <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>). No obstante, el PAT se paralizó como consecuencia de las medidas frente al Covid-19 y aún no se ha retomado, considerándose necesario que se vuelva a reimplantar.

5.3. No procede, al no tener una asignatura de Prácticas externas en el Grado en Derecho.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. La adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje está avalada por la revisión anual de las fichas de todas las asignaturas realizada por la Comisión de Calidad del Título con anterioridad al inicio de cada curso académico. Las que son objeto del presente informe se aprobaron en la sesión de 22.06.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf>) y en la sesión de 14.07.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf>). Las fichas-programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo y objetivo, cual es lograr la adquisición de las respectivas competencias.

La opinión del estudiantado sobre las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y con la Titulación, elaboradas por la UTEC durante el curso 2021-22. En concreto, en relación con la Titulación, en una valoración de 1 a 5, la metodología docente y el sistema de evaluación han recibido una calificación de 3,1 y 3,2 respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos, si bien ligeramente inferiores a los del año pasado (3,6 y 3,5, respectivamente).

Debemos destacar, además, que en los comentarios a las encuestas algunos estudiantes han señalado que la formación impartida es demasiado teórica, que se incorporan escasos contenidos prácticos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

6.2. Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y están asociados a cada una de las competencias recogidas en el mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO



7.1 Las personas responsables del título analizan y valoran los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo, así como las propuestas de mejora y planifican la adopción de las mismas en función de las necesidades y los recursos con que se cuenta.

Respecto a los indicadores de rendimiento y egreso, ya han sido analizados en el apartado 2 de este Informe.

7.2. El perfil de egreso, configurado en la Memoria Verificada del Título a través de las competencias, se considera actualizado y se considera de modo adecuado conforme a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

7.3. La orientación profesional de los egresados se desarrolla tanto desde la Universidad como desde el propio Centro.



A tal fin se ha creado en la Universidad la Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la cual fue creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo). Entre sus funciones está la de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

informar a los egresados sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de modelos de *curriculum vitae*, la realización de talleres y cursos de formación para la búsqueda de empleo.

Por otra parte, está la Oficina de Empresas y Empleo que gestiona la plataforma PATHFINDER, cuya principal función consiste en poner en contacto a las empresas con los estudiantes de la UEX. En particular en este curso se ha llevado a cabo un programa de becas para recién titulados de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados. También se han realizado prácticas extracurriculares para los estudiantes de la UEX.



En cuanto a las salidas profesionales de los egresados a las que da acceso el Título aparecen publicadas tanto en la página web de la Facultad de Derecho, como en la página web de la Universidad. De hecho, en el ámbito del mercado laboral la Universidad contempla específicamente las salidas profesionales de la Titulación del Grado en Derecho, reproduciendo en un amplio elenco las distintas profesiones a las que da acceso la Titulación, tales como el ejercicio libre de la abogacía, la realización de estudios de postgrado, en concreto, el Máster de la Abogacía y el ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición, como Notario, Registrador, Funcionario de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrado de la Administración de Justicia), Funcionarios de las Administraciones Públicas (entre otros, Inspector de Hacienda, Cuerpo Diplomático y Técnicos de la Administración).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	X			Se ha trabajado en ello, según se ha explicado en el apartado 3, criterio 1.3 de este informe.
2	Promover el Plan de Acción Tutorial			X	No se ha retomado el PAT en este curso académico, quedando esta cuestión pendiente.
3	Promover la realización de encuestas más detalladas sobre la satisfacción con las Titulaciones, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menor índice de satisfacción arrojan.		X		Las encuestas a los estudiantes contienen un apartado "Observaciones y sugerencias", donde el estudiante puede formular su opinión sobre cuestiones que no les resultan satisfactorias. No obstante, podían hacerse preguntas más concretas, con posibilidad de respuestas abiertas.
4	Promover la actualización del curriculum de los profesores en la página web.			X	No ha habido actuaciones en este sentido.
5	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.		X		Se mantiene la implicación en este tema, aunque las medidas posibles sean limitadas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	Decanato CCT	A lo largo del curso	Continuar con la acción ya iniciada y profundizar en la implantación efectiva del sistema de coordinación
2	Retomar la ejecución del Plan de Acción Tutorial.	Decanato	Cuanto antes	Las circunstancias que motivaron su paralización (situación Covid y post-Covid) ya no concurren
3	Profundizar en conocer con mayor detalle la opinión de egresados, empleadores y tutores de prácticas externas sobre los perfiles reales de egreso de los estudiantes para adoptar medidas en consecuencia.	Decanato CCT UEX	Cuanto antes	Las tasas de éxito, de graduación y abandono, en general, son mejores que las previstas en la Memoria Verificada y conviene conocer si se cumplen realmente los perfiles de egreso.
4	Comprobar el grado de ejecución real de las actividades prácticas previstas en los planes docentes de las asignaturas.	Decanato CCT	Al terminar cada semestre	Se puede hacer utilizando las plantillas de coordinación horizontal, donde puede quedar reflejada la actividad práctica realizada y su fecha.